

## **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PATOMARSA S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1-4-3-0014 (Publicado en el R.O. No. 44 de 13 de octubre de 1992) de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la compañía **PATOMARSA S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera, estado de resultado de operaciones, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivos de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

He fiscalizado los estados financieros de la compañía **PATOMARSA S.A.**, que se acompañan, los cuales comprenden el estado de situación financiera, estado de resultado de operaciones, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivos al 31 de diciembre de 2019.

### **Responsabilidad de la Administración de la compañía por los Estados Financieros.**

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Comisario.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y expedientes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultado integral, estados de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

#### **Opinión sobre el cumplimiento.**

La administración de la compañía **PATOMARSA S.A.**, ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales y con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

#### **Opinión sobre el control interno.**

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la compañía **PATOMARSA S.A.**, ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

#### **Opinión sobre la información que presentan los estados financieros.**

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la compañía **PATOMARSA S.A.**, al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha ya que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES). Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

La situación financiera de la empresa se ve reflejada en totales de la siguiente manera: activo total de US\$ 18.305,62, un pasivo de US\$ 4.285,49, y un patrimonio de US\$ 14.020,13, el correspondiente estado de resultado integral que refleja ingresos por el valor de US\$ 45.831,37 y gastos de US\$ 41.437,14, generando una utilidad contable de US\$ 4.394,23, sobre el cual se realiza la provisión del 15% de trabajadores por un valor de US\$ 659,13 y una provisión del impuesto a la renta causado del 22% de US\$ 1.099,94; el estado de cambios en el patrimonio que refleja los movimientos resultantes de los resultados acumulados y del presente ejercicio; y, de flujos de efectivo que refleja los movimientos normales de operación, inversión y financiamiento por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

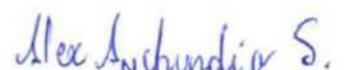
La compañía **PATOMARSA S.A.**, genera sus ingresos por la prestación de servicios de agenciamiento naviero. En el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019, los ingresos y gastos generados por la actividad operativa de la compañía disminuyeron en relación al año 2018 que fueron superiores, mas sin embargo la utilidad disponible para accionistas fue de US\$ 2.635,16 en comparación a la utilidad del año 2018 que fue de US\$ 895,74.

**Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías.**

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario de la compañía, he dado cumplimiento a todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Manta, 30 de enero de 2020

Atentamente,

  
**Ing. Alex Anchundia S.**  
**COMISARIO**